

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1958 - Número 90



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

011

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. **440**

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25-1958



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1958



Tomo XXIX
Número 90

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1958

JULIO - AGOSTO

Número 90

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don RAMÓN DE CARRANZA Y GÓMEZ, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. Celestino FERNÁNDEZ ORTIZ.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Luis HERTOGS ECHেমENDÍA.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Manuel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. José RUBIO RIVAS.—D. Francisco RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTÍCULOS

- Jesús de las Cuevas.—*Seis cartas inéditas de Menéndez y Pelayo al Doctor Thebussem* (Una ilustración fuera de texto)..... 9
- Mariano de Cárcer Disdier.—*Bartolomé de Medina. Un sevillano genial, del siglo XVI, en la Nueva España.* (Una ilustración fuera de texto)..... 33
- Antonio Herrera García.—*Estudio histórico sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo, de Sevilla* (Conclusión)..... 47

MISCELANEA

- P. Enrique M.^a Vargas Zúñiga, S. I.—*Los escudos y la entrada interior de la Casa de Mañara*..... 79
- Antonio Hernández Parrales.—*Una página para la historia del Rocío.* * * *.—*Premios y Becas de la Excma. Diputación Provincial. (Patronato de Cultura)*..... 89

LIBROS: Varios..... 281

CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 97

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia.—Septiembre y octubre, 1949.*..... 105

ARTICULOS ORIGINALES

ESTUDIO HISTÓRICO SOBRE EL REAL COLEGIO SEMINARIO DE SAN TELMO, DE SEVILLA

(Conclusión)

A. *La crisis de principios del XVIII*

Los Borbones no tienen, en la primera mitad del siglo XVIII, ninguna influencia en el colegio de San Telmo, más aun: hay una influencia que pudiéramos llamar negativa, ya que con la guerra de sucesión española (1) llega el Seminario a una crisis, como no se dio otra en toda su vida. Hay que esperar al ilustrado Carlos III para que comiencen las reformas en el Seminario, reformas que, por otro lado, se imponían ya por el mismo devenir de los años y que fueron de corta vida.

Esa decadencia a la que me he referido y que alcanza su bajamar en los años de 1706 a 1711 es consecuencia lógica de la guerra civil. Ya vimos cómo el Rey se había servido varias veces de los caudales de San Telmo para otros fines y esto hizo que, cuando llegó la mala época, el colegio se encontrase sin un fondo de reserva con el cual afrontar los años de indigencia. Los dueños de los navíos, que veían la urgencia que Felipe V tenía de despachar las flotas para que trajesen nuevos caudales, con los que hacer frente a los gastos de la guerra, se evadían, la mayoría, de pagar la contribución de las toneladas bien seguros de que no iban a retenerles por ello. Ya el Seminario había tenido que recurrir al Consejo de Indias, en años anteriores, contra algunos dueños de naos que no querían pagar, y varias son las cédulas y órdenes reales y del Consejo (2) mandando que no se dé des-

pacho alguno a los navíos que no presenten el certificado de haber pagado al Seminario, o bien ordenando que se les cobre la limosna inmediatamente de fondear a los que hacían escritura de pagar en Veracruz, o a la vuelta, en Cádiz; caso parecido sucedía a veces con las soldadas de los pajes (3). Tuvo, en ocasiones, la diputación de San Telmo que seguir largos procesos y pleitos contra los morosos, como en 1697-98 contra la Compañía de Guinea, o el de la flota de Echeverz, más tarde (4); pero éstos fueron casos aislados y no, como ahora, la mayoría de ellos.

En consecuencia, rebajada tan enormemente la fuente principal de la que vivía el Colegio, la decadencia fué inmediata. En 1701, y lo anoto como hecho sintomático, el Presidente de la Contratación permitió explícitamente (5) que se diesen los despachos a los navíos sin la presentación del certificado de San Telmo, demorando la satisfacción de la limosna de éste hasta el momento de la *propartida*; esto fué aprobado por el Consejo, aunque con la amonestación de que no volviese a permitirlo.

En 1703, el caudal que le adeudaban al Colegio entre distintos señores doblaba al líquido existente en arcas. El Presidente de la Casa, a ruegos de la diputación de San Telmo, exponía al Consejo de Indias (6) la posibilidad de disminuir el número de colegiales de ciento ochenta, que existían, a ochenta, y rogaba que les permitiesen a aquellos diputados tomar dinero prestado, como lo hizo, en 1686, Pérez Caro, el cual, por cierto, falleció este año. Ya esto mismo se pidió en 1702 y se les había negado; ahora se les concedió que tomasen ocho o diez mil pesos escudos a censo, hipotecando sus rentas; ante la imposibilidad de hacerlo así, pues les exigían hipotecas cuantiosas, se les permitió tomarlo a daño, sin que pasase su interés del diez o el doce por ciento.

La declinación del Colegio era vertiginosa. En mayo de 1705 se le escribía al Consejo (7) indicándole la extrema necesidad en que se hallaban, las deudas que se amontonaban y pidiendo que, puesto que se había aplazado la flota que estaba para zarpar, mantuviesen los maestros de los navíos a los niños que se habían embarcado hasta la partida. Los maestros, por su parte, declararon su impecunia y, aunque el Seminario se propuso cobrar la limosna del dinero de las averías, debidamente autorizado, no se consiguió apenas nada, por lo que don Jerónimo Mier de Tojo, diputado de la Universidad, con poderes extraordinarios en Cádiz, para cobrar la contribución de las flotas, tuvo que hacer escrituras a los dueños de los navíos para pagar la limosna en Indias, con cierto interés, negándose algunos, incluso, a esto (8). A pesar de órdenes explícitas del Rey para que se pagase parte de la contribución de S. Telmo antes de la partida, la flota,

al mando de los generales conde de Casa Alegre y Diego Fernández de Santillán, partía en 1706 y sólo había cobrado el Seminario mil cuatrocientos pesos, por lo que la Universidad elevó una representación al Rey pidiéndole que le solucionase los medios con los que viviría hasta el regreso de las flotas y que se dieran las órdenes pertinentes para cobrar en Indias a los dueños de los navíos, tanto a los que habían hecho escrituras como a los que se habían negado a hacerlas (9).

De la situación tan lamentable en que había caído el Colegio da una idea el que sólo existían en él 19 muchachos, sin poder pagar a los ministros, no se daban las cuentas desde 1701, pues los caudales eran insignificantes y, muerto, en 1703, don Rodrigo de Vivero y Galindo, mayordomo del Seminario, no se eligió a nadie en su lugar porque no había dinero para pagar su sueldo, haciendo sus funciones el diputado don Ruy Díaz de Rojas, hasta que fué elegido él mismo como tal, en enero de 1707 (10).

Las cuentas que se presentaron este año, comprensivas de cinco, de 1702 a 1706, daban un alcance líquido de 6.802 reales de plata y, solamente en dinero prestado, se debían sesenta y cinco mil (11); cada navío que debía pagar era un pleito que se entablaba, sin contar con los que venían de antiguo, como el seguido contra los fiadores de don Juan de Castro; ya se escudaban los morosos en que los navíos que transportaban sus mercancías eran de fábrica extranjera, ya se negaban a pagar los intereses devengados, alegando que habían pagado el principal en Indias, como ocurrió con la flota de Casa Alegre, etc...

Se dispuso, en 1707, la preparación y expedición rápida de una flota (12), al mando del Almirante don Andrés del Pez, y el Seminario pidió que se le facilitara la cobranza de la limosna. El Presidente de la Contratación le contestó que haría todo lo posible por que la cobrase, aunque no podía en absoluto obstaculizar su partida; mas por mucho que se hizo para lograrlo sólo se consiguió cobrar 770 pesos, de once mil que montaba el total de la contribución; el resto lo escrituraron para pagarlo en Veracruz, con el treinta por ciento de interés.

Celebróse Junta en el Seminario en agosto de 1708 (13), a la que asistió el Presidente de la Contratación, conde de la Marquina, para tratar de la grave situación; en ella se declaró que se había llegado ya a empeñar alhajas para el sostenimiento de la institución y que era urgentísimo buscar algunos recursos para subsistir o, de lo contrario, no quedaba más remedio que cerrar el Colegio. Nadie quería prestar dinero a una fundación que carecía de bienes raíces; quedaba, pues, sólo un remedio: to-

mar géneros a largo plazo, con interés, y venderlos al contado; con ello se perdería la diferencia de precios, pero se solucionaría la situación de momento. Había por lo pronto una persona que daba dos mil pesos en géneros, pero no al Colegio, sino a alguno de sus diputados o componentes de la Universidad que los tomase como particular, respondiendo de ellos con sus bienes privados: se ofreció para esta operación el capitán don Juan Daza y así se logró superar la crisis más aguda de esta época. El Rey aprobó esta operación y el número de colegiales subió a setenta.

El horizonte se aclaró algo de momento; la flota de don Andrés del Pez pagó, con el treinta por ciento de aumento, en Veracruz toda su contribución. Además, se añadió una nueva ayuda al Seminario (14), aunque pequeña: las personas provistas de empleos en Indias, que no quisiesen ir a jurar su cargo al Consejo de Indias, podrían hacerlo en la Casa de la Contratación, entregando de limosna al Seminario de San Telmo cincuenta pesos. He visto una referencia diciendo que esta cédula fué dada por la reina María Luisa de Saboya, en septiembre de 1709 (15).

No hay que imaginarse por ello que ya el Colegio había salido del atolladero y vivía desahogadamente, pues estas limosnas y nuevas contribuciones que entraban eran devoradas inmediatamente por las fauces famélicas de sus acreedores, entre los que se encontraba, en primera fila y asiento, el fisco de la Inquisición. Además, en ninguna de estas flotas pudo el Colegio, en parte por la necesidad estatal de dinero (16), en parte por su misma inopia, disfrutar el privilegio de las trescientas toneladas.

La Universidad de Mareantes fué buscando nuevos subsidios para poder salir de tanto aprieto; así fué solicitando paulatinamente que los navíos de azogues pagasen la limosna al Seminario, de la que estaban exentos, sobre el número de toneladas que llevasen cargadas de ropas y frutos; que los navíos de escala en Cartagena, Portobelo o Veracruz, pagasen según lo señalado a estos puertos; que los navíos pagasen las toneladas que llevasen de registro, etc... Estas peticiones fueron concediéndose, con mayor o menor extensión, poco a poco (17), aunque chocaron con bastante resistencia en el Consejo de Indias y en el Consulado de Comercio.

Lentamente iba el Colegio remontando esta escabrosa época; ya en el balance de las cuentas de 1707 a 1711, que hubieron de remitirse nuevamente originales al Consejo y trasladarse a la Corte, para explicarlas, el contador del Seminario, don Juan Carlos de Miranda (18), se declaraba que con solo 26.232 reales

de plata quedaba San Telmo libre de deudas. Fueron aprobadas estas cuentas y se mandó que se tomaran, en lo sucesivo, anuales, que se siguiera el método que se ordenó en 1701 y que se hiciera todo lo posible por cobrar las deudas que hubiese esperanza de liquidar (19).

Del descrédito a que llegó el Seminario en esta época puede dar una idea un incidente que ocurrió en mayo de 1714 (20). Había comprado la diputación de San Telmo, como ya lo hizo en 1708, lienzo y cacao de Caracas a largo plazo, para venderlos al contado y proporcionarse así fondos rápidamente; eran trasladados los géneros a casa del comprador cuando fueron decomisados por la guardia del Intendente de la ciudad, conde de Miraflores de los Angeles, como objeto de contrabando, y el mayordomo proveedor de San Telmo, don José Ballesteros, puesto preso sin escuchársele, cuando fué a reclamar. Una real orden mandó devolver los géneros al Colegio y, en caso de haber sufrido aquéllos algún detrimento, que lo abonase el Intendente de su propio peculio. Puede uno figurarse con facilidad a qué estado tan lastimoso habría llegado la fundación cuando se apresaba a un ministro de ella sin escucharle siquiera.

En agosto de este mismo año se le concedió al Colegio una moratoria de dieciséis meses, a partir de la llegada de la última flota de Indias, para pagar sus deudas (21); solamente a la Inquisición se le debían 57.000 reales.

Como última manifestación desagradable de esta época aciaga, anotaré otro incidente que ocurrió en agosto de 1715 (22). El diputado más moderno de la Universidad, don Francisco Salguero, molesto, quizás, por algo, o deseoso de hacer méritos, comunicó al Presidente de la Casa que no había orden en el arca de tres llaves, ni libro de entradas y salidas (afirmación falsa, pues los hemos visto), que el mayordomo proveedor, Ballesteros, y el diputado don José Peguda del Pozo tenían en su poder el dinero, no pagándose las deudas y corriendo así los réditos día y más; que habiendo cobrado de la flota anterior más de seis mil novecientos pesos, sólo constaban en la contaduría del Seminario algo más de cuatro mil, etc... Al Presidente de la Contratación no se le ocurrió otra medida más congruente que hacer una visita intempestiva al Seminario a las cinco de la mañana; levantó a todo el personal y lo inspeccionó todo: el arca, en la que sólo había unas monedas y muchos vales (entre ellos bastantes de los diputados; algo, pues, había de cierto en las afirmaciones de Salguero; desorden, por otra parte, muy natural después de la caótica época de la que estaba saliendo, pero no había tampoco que olvidar que los diputados eran los que

tenían que pagar los gastos del Seminario, por lo que se justificarían y explicarían muchos de los vales), los veinte y ocho colegiales existentes a la sazón, etc... Allí mismo el Presidente proveyó un auto para que todo se cobrase en el plazo de ocho días, se pagasen los quince mil pesos que debía el Colegio, por los que pagaba réditos, y el recibo de los niños se hiciese ante su presencia. A Peguda del Pozo, que se rebeló contra la autoridad del mismo, le impuso una multa de quinientos pesos.

Los diputados se quejaron al Consejo de este atropello, que consideraron como una tentativa del Presidente para hacerse con las riendas del Seminario y, después de varias cartas por ambas partes, terminó el asunto con una amonestación del Consejo de Indias al Presidente, para que no hiciese más esta clase de visitas nocturnas, y otra a la Universidad de Mareantes, para que respetasen, como se merecía, al Presidente de Contratación.

Vuelve éste a visitar el Seminario, en enero de 1716 (23), ya esta vez a la luz del día, y como la diferencia de luces está también el ambiente de San Telmo, con la vez anterior comparado: hay ya ciento veinticuatro colegiales (hubo algunos dimes y diretes con el Presidente porque se habían recibido sin su presencia) y están satisfechas todas sus deudas, excepto la de la Inquisición; ésta se liquidó, en su mayor parte, en 1717 (24).

Y así terminó esta crisis por la que pasó el Seminario tambaleándose, pero que, al fin, superó gracias a su propia juventud. Comenzaba entonces otra época de esplendor de la que iba a ser su mayor exponente perdurable la obra que se ejecutó en la década 1720-1730.

(1) Como detalle curioso diré que, en diciembre de 1704 y enero de 1705, se embarcaron muchachos del Seminario en los galeones que fueron a la expugnación de Gibraltar.

(2) Enero de 1684, junio de 1687, abril de 1698, abril de 1700, febrero y julio de 1707. Archivo de Indias. Indif. General, 1635, 1636 y 1637.

(3) Cédula de 18 de septiembre de 1692. Id. 1635.

(4) A. de Indias. Indif. General, 1637.

(12) Arch. de Indias. Indif. General, 1637.

(6) Id., 1637.

(7) Id., 1638.

(8) Ibidem.

(9) Id., 1637.

(10) Ibidem.

(11) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 5.

(12) Arch. de Indias. Indif. General, 1637.

(13) Según una cédula de 9 de mayo de 1696, podía celebrar Junta la Universidad de Mareantes, estando fuera las flotas, con el Mayordomo, un diputado y seis personas más. Ibidem.

(14) Ibidem.

(15) Id., 1639.

(16) Tanto que, conocida la penuria del Seminario, la Junta de Prorrato de la Real Hacienda tomó del caudal que venía de Indias para el Colegio 16.132 reales, en 1712. Id., 1640.

(17) Real orden de primero de diciembre de 1716. Id., 1635.

(18) Id., 1638.

- (19) Id., 1635.
- (20) Id., 1638.
- (21) Ibidem.
- (22) Ibidem.
- (23) Ibidem.
- (24) Id., 1640 y Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 16.

B *Segundo periodo de la construcción*

En la parte del capítulo anterior dedicada al edificio vimos cómo la obra de éste quedó suspensa, en 1702, y lo que quedaba entonces construido. Sin embargo, su continuación fué una preocupación constante, lo mismo de la diputación de San Telmo, que del Consejo de Indias, su protector.

Y ahora que hablo de éste haré un inciso para aclarar que, desde que dicho Consejo nombró a don José de Veitia para entenderlas directamente con la Universidad de Mareantes, tomó la costumbre —y digo costumbre porque no había ninguna regla que lo ordenase ni se daba ningún nombramiento escrito, sobre todo en los primeros tiempos— de nombrar a uno de sus consejeros como Juez Protector del Seminario, el cual estudiaba y presentaba al pleno todos los asuntos referentes a aquél y, con el tiempo, fué el que dió el visto bueno a sus cuentas (1). Así, después de Veitia, siguieron Argüelles, Camargo, Solís, etc... (2).

Pues bien, volviendo a la obra, ya en 1703, en un reconocimiento de ella (3), se declara que sólo están hechas dos de las cinco partes del edificio, quedando aún por hacer las más costosas, pues incluían la iglesia, patio y escaleras principales. Se da un presupuesto para terminarlas de 175.000 pesos escudos y, ahorrando todo lo posible, de 125.000. Este ahorro habría de efectuarse en el patio y escalera, ya que en la iglesia no podía ahorrarse nada porque, según afirma dicho reconocimiento, estaba ya cimentada. Dos veces en este mismo año se amonesta a la diputación para que siga, en cuanto pueda, la edificación de la iglesia; este "en cuanto pueda" iba a ser, por la adversidad de los tiempos, en 1722.

Hacia 1704 debióse arruinar la ermita de San Telmo, pues el Santísimo fué trasladado a una sala del Seminario, a la cual se trajeron las imágenes desde Triana directamente y para las que se hizo un retablo que construyó Cristóbal de Guadix. Para esta capilla talló un Sagrario en madera, que habría de servir para el Monumento, el maestro ensamblador Miguel Franco (4).

Fuera ya el Seminario de la incuria de la guerra y la postguerra, reverdeció el deseo de continuar la fábrica inacabada;

con caudales sobrantes, en la Junta de la Universidad de Ma-reantes, celebrada el veinte de febrero de 1721 (5), se expuso la falta de una iglesia acorde con la fundación, que evitara la incomodidad de la celebración del culto divino en una sala del Colegio, que se necesitaba, además, para otros oficios, y el trastorno de tener que llevar a los colegiales para muchas ceremonias a San Bernardo. Hizo un diseño de la iglesia a construir, los materiales y los gastos necesarios, Leonardo de Figueroa, *por ser el que con mayor aprobación corre hoy en esta ciudad con la fábrica de obras y templos*, quien lo tasó todo en diez mil pesos, aproximadamente. Todo ello fué aprobado por el Consejo en septiembre del mismo año y comenzó el acopio de materiales y otras diligencias.

El uno de marzo de 1722 se cerró el contrato (6) de la obra de la iglesia con Leonardo de Figueroa y con el maestro carpintero Juan Tomás Díaz. La obra, que se haría a destajo, se ajustó en diez mil pesos, que se le pagarían a Leonardo en tres plazos: cincuenta mil reales de vellón al firmar el contrato, otros cincuenta mil mediada la obra y cincuenta mil al finalizarse ésta. Es de suponer que Figueroa tuvo principalmente su parte personal en el alzado, ya que en la planta no pudo hacer muchas modificaciones, pues estaba, al menos, en parte, simentada ya hacía tiempo.

Comenzó la obra y, según consta, en septiembre de este mismo año sólo faltaba techarla; entonces expresó Leonardo de Figueroa la conveniencia de unir la iglesia al resto de la edificación, pues construída aquélla en el centro de la traza de ésta, quedaba aislada de lo edificado anteriormente en el ala del río; la diputación acordó, en vista de ello, hacer un claustro y una enfermería, según el diseño y planta de Matías de Figueroa, hijo de Leonardo, que venía trabajando con él en la obra de la iglesia.

Una verdadera pléyade de artífices trabajó en la decoración de la iglesia de San Telmo (7). José Maestre hizo el retablo mayor, que fué inaugurado en 1725; Bartolomé de Santiago *la historia y escultura del retablo pequeño que se hizo para el señor San Telmo*, y un crucifijo para la enfermería.

El púlpito lo hace el maestro de herrero José Rodríguez, quien también hizo balcones para la fachada.

Domingo Martínez, maestro pintor, decoró la iglesia, retocó las imágenes, estofó la de Nuestra Señora del Buen Aire, pintó el cuadro de San Pablo, el de "Los panes y los peces", una "historia" de la Eucaristía y unos ángeles para la sacristía, doró el retablo mayor, pintó los lienzos laterales y, más tarde, los cua-

dros de la "Entrada en Jerusalén" y "La disputa en el templo" (8).

Pedro Duque Cornejo, maestro escultor, hace siete piezas de escultura para el retablo del Santo Cristo; San Joaquín y Santa Ana para el retablo de San José; un San Telmo *que para el uso de la iglesia y demás funciones que ocurren en este Colegio ejecutó nueva*; un San Antonio, un San José y una imagen pequeña de Santa Bárbara para el altar mayor, retocando por detrás la imagen de la Virgen del Buen Aire.

Otros retablos fueron ejecutados por el maestro carpintero de la obra, Juan Tomás Díaz, como los retablos de San José y San Antonio.

El órgano fué obra de Juan de Vitoria, y dos ángeles, que sostenían sendas lámparas de plata que había hecho el maestro platero Juan de Garay, fueron de José Montes de Oca.

El día veintitrés de enero de 1724 (9), se bendijo e inauguró solemnemente la iglesia y hubo fiestas extraordinarias; ocho días duraron éstas: el veinticuatro hizo la fiesta el Cabildo catedralicio; el veinticinco, el convento de San Pablo; el veintiséis y veintisiete, la Universidad de Mareantes; el veintiocho y veintinueve, el propio Seminario; el treinta, el convento franciscano de San Diego, y el treinta y uno, el Cabildo y Regimiento de la ciudad. Se trajeron la música de la Colegial de San Salvador, dos clarinetos, dos pífanos y cajas de guerra, los mozos de coro de Santa Ana, la imagen de San Andrés de la capilla de los flamencos, la imagen de Santo Domingo del convento de San Pablo, etc... Hubo luminarias, colgaduras, carteles, aleluyas, estampas, cohetes, salvas, comidas, refrescos, etc.

Terminada la iglesia, siguen trabajando en la obra Leonardo y Matías de Figueroa; finalizados el claustro y la enfermería continúan en la fachada y puertas principales, donde actúa de maestro cantero Miguel de Quintana con sus oficiales (10), trayéndose para esta obra piedra de Morón y del Puerto de Santa María, terminándose dicha portada en 1734 (11). Leonardo de Figueroa se había retirado antes de la obra, en 1727, puesto que seguramente las fuerzas le abandonaban, ya que murió en el 30.

Siguió sólo Matías en la obra hasta 1733, año en que, por orden del Presidente de la Contratación (12) y de la diputación de San Telmo se suspendieron nuevamente los trabajos y se determinó que solamente se rematase la portada principal y azotea que estaba a su espalda y las dos torres del claustro, terminando así esta época de la construcción, la más interesante y la de más mérito artístico, como hemos podido apreciar. Estos remates de la obra se ajustaron por un tanto con los maes-

tros Andrés de Zabala y Juan Gómez, los cuales hubieron de ajustarse a los diseños de Matías de Figueroa (13).

Como últimas notas de este apartado trataré unos puntos referentes al culto de San Telmo. En 1731 (14), se hizo una petición a Roma para que San Telmo tuviese el mismo culto en el Seminario que tenía en Tuy; en 1742 (15), Benedicto XIV aprobó el culto a San Telmo *con misa y oficio para toda su religión dominica y obispados de Tuy y Palencia; en éste porque fué su deán, y aquél porque descansa en él su santo cuerpo*. Comunicó la bula al Seminario el Prior del convento de San Pablo y sus religiosos fueron convidados a hacer la fiesta de San Telmo en el Colegio el catorce de abril. De las íntimas relaciones existentes entre el dicho convento y el Seminario fué expresión epigráfica la lápida que se colocó, en 1751 (16), en la puerta de la iglesia, dando al público la unión perpetua hecha por el "orden tercero de nuestro padre Santo Domingo", de San Pablo, y "la comunidad de los seminaristas de esta Real Casa".

(1) Las que se enviaron originales al Consejo, antes de 1711, fueron primeramente a la contaduría de aquél y luego al fiscal del mismo.

(2) Arch. de Indias. Indif. General, 1635.

(3) Id. 1637.

(4) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 5.

(5) Id., núm. 19.

(6) Id., núm. 20.

(7) Id., números del 22 al 32, 41, 43, 44 y 190.

(8) Anterior y posteriormente a estos años pintó otros cuadros para esta institución. Mu-
rió en 1750. «Catálogo de los cuadros y esculturas pertenecientes a la galería de SS. AA.
RR. los serenísimos señores de España, duques de Montpensier». Sevilla, 1866.

(9) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núms. 22 y 190.

(10) Id., núm. 23.

(11) Se conservaba una lápida conmemorativa, transcrita en González de León, «No-
ticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de...
Sevilla...» Sevilla, 1884. Parte II, pág. 301.

(12) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 31.

(13) Ibidem.

(14) Id., núm. 29.

(15) Id., núm. 40.

(16) Id., núm. 49.

C La época pacífica y fructífera del Seminario

Durante el siglo XVIII, acabada la guerra de Sucesión española y hasta el año 1786, la vida del Colegio transcurre pacíficamente, sin apenas alteración alguna. Sigue su vida un paralelismo casi uniforme con la que llevaba Sevilla en este mismo tiempo; trasladada la Casa de la Contratación a Cádiz, en 1717, Sevilla se queda únicamente con su carácter de capital de la región: dejó de ser la capital del mundo para volver a ser la

capital de Andalucía, pero, como dice Domínguez Ortiz (1), sólo de ser inmensa para volver a ser grande

Del mismo modo, el Seminario seguía elaborando calladamente expertos marinos para las armadas y flotas de España y solucionando sus problemas internos con la constante labor de sus ministros.

De 1742 a 1746 hubo una notable baja del caudal de San Telmo, debido a que se concedían demasiadas exenciones de pagar la contribución del Colegio y a que, por necesidades de la lucha con Inglaterra, el importe de las limosnas de los navíos que habían pagado, por una orden real de junio de 1743 (2), se había quedado en la Depositaria General de Derechos Reales de Indias, de Cádiz, lo mismo que las limosnas de los provistos de empleos en Indias. Viviendo, pues, el Seminario del caudal de reserva éste se vino abajo, como es natural, de un modo alarmante; para solucionar este peligroso estado se enviaron a Madrid al contador de la institución, don Manuel de Requena, y al diputado don Juan Félix de Andrade, que lograron que se diese una real orden, en treinta de abril de 1747 (3), mandando que pagasen todos los navíos, aunque aplicando dos pesos, de los seis de esta contribución, al erario real, y que si algunos navíos fuesen relevados de pagar por cualquier privilegio, se le entregue su importe al Seminario tomándolo de los que pagan a la Real Hacienda dichos navíos; por los que fuesen a Veracruz o Cartagena y se les relevase de pagar, pagaría la Real Hacienda cuatro pesos por tonelada.

Un sacudimiento hay en la vida del Seminario en 1755, pero esta vez era natural: un terremoto; sus desperfectos fueron reparados rápidamente. Otra cuestión de este tiempo fué el pesadísimo y dilatado pleito seguido por el Colegio contra los herederos de don Nicolás Miró (4), escribano de Cámara de la Contratación de Cádiz y apoderado del Seminario en esta ciudad. Este señor remitió a Sevilla dos letras de cambio por valor de 117.170 reales, pero las casas contra las que iban dirigidas quebraron y no pudo el Colegio cobrarlas. Tras una serie de apelaciones y sentencias, para lo que incluso tuvo el Mayordomo de San Telmo, don Manuel de Vivero, que trasladarse a Cádiz, se liquidó este pleito en 1773, cobrándose el Colegio de los bienes de Miró y su herederos.

Al subir, en enero de 1772, de diputado tercero a segundo el nombrado don Juan Manuel de Vivero, de familia muy relacionada con el Seminario, no quiso hacerse cargo de la llave del arca que le correspondía, sin hacer antes balance. Hecho éste se comprobó un desfaldo de 21.896 reales y 15 maravedises de

vellón (5); comunicado esto al Consejo se abrió un expediente y resultó que no se hacía balance en el arca de tres llaves desde que se erigió, en 1698; se había confiado en la seguridad del mismo y en el riguroso método de las libranzas (los diputados llaveros entregaban al mayordomo proveedor las porciones de dinero que les parecían bastantes para el gasto, quedando éstas asentadas en el libro de caja, firmado por los tres llaveros; con estas porciones pagaba el mayordomo las libranzas de los otros dos diputados. Esto fué así hasta 1700, año en que se ordenó que las dichas libranzas se pagasen en el mismo arca, quedando las partidas firmadas por los llaveros). No se podía averiguar, pues, en qué tiempo se había cometido el desfaldo, ni se podía dudar de la honradez de ningún diputado; el parecer, lo mismo del Juez Conservador que del Protector, fué que este desfaldo se debía seguramente a quiebras de moneda y a los corrientes menoscabos que produce *el manejo de grandes caudales en la diferencia de monedas y pesos* en tanto tiempo. Este parecer fué el que prevaleció, abonándose por falla dicha cantidad en cuenta y ordenándose hacer, en lo sucesivo, balance anual y certificación de él; así quedó zanjada esta cuestión, enviando el Consejo expresivas gracias a Vivero.

Este mayordomo, elegido como tal en 1763, cuya actuación en este cargo dura hasta la publicación de las nuevas ordenanzas en 1786, comenzó su período de mayordomía magníficamente (6): suplió las deficiencias del mayordomo proveedor, que compraba artículos malos a precios altos, ocupándose personalmente él y los diputados de adquirirlos mejores y más baratos; saneó el personal de servicio de vagos y aprovechados, subió las antiguas rentas de las posesiones de San Telmo en su huerta, puso fin al pleito de Miró y buscó en Cádiz una persona competente, el presbítero don Francisco Calderón y Rávago, que cuidase y alojase a los colegiales mientras embarcaban o a su regreso, lo cual antes era un desbarajuste.

Había un caudal tan saneado y sobrante en la séptima decena del XVIII que, en 1764, vino a San Telmo una orden (7) para que informase la diputación si, de este caudal sobrante en arcas, se podía imponer alguna cantidad a favor del mismo Colegio. Este contestó que, a más de ser difícil y peligrosa toda imposición, era más necesario continuar la obra del edificio, ya más de treinta años parada, por lo que suplicaba que se le concediese permiso para gastar anualmente en ella cuatro mil pesos.

Esta petición quedó en suspenso, pues ocurrió un incidente con el Cabildo secular de Sevilla. Hacía más de veinte años que

se estaba construyendo, junto al Seminario, la Fábrica de Tabacos, a la que se había vendido parte del terreno de la huerta de aquél en 1740 (8), y ahora el dicho Cabildo intentaba abrir un camino entre el foso de la fábrica, que se estaba excavando, y el Colegio por tierras que pertenecían a este último y de las que sacaba ciertas rentas (lámina II). El Seminario indicaba la solución de hacer pasar este camino, como se indica en el plano, por delante de San Telmo, orilla del río y "la Longuera", haza de la ciudad entre el convento de San Diego y el Seminario. Pero no fué esta la solución, sino que el camino se hizo pasar entre San Telmo y la Fábrica de Tabacos, la cual construyó su foso algo más recogido, para no tocar los cimientos del Colegio, y luego continuó dicho camino pegado al foso de aquélla hacia San Diego. Por auto del Consejo de Castilla, de mayo de 1769, se ordenó recompensar al Colegio, por las tierras que se le habían tomado para aquel camino, de los fondos de los propios de la ciudad: se le dió "la Longuera" y 8.428 reales, como diferencia de valor entre ambas tierras (9).

Solventada la cuestión con el Cabildo secular, se volvió a insistir en la concesión del permiso de gastar cuatro mil pesos anuales en la continuación de la obra del edificio de San Telmo, cuya imperfección era ahora más evidente debido a la magnífica obra de la Fábrica de Tabacos y, además, que dicha continuación le hacía falta para su propia comodidad y para recibir el mayor número de huérfanos posible. El imponer en rentas el dinero sobrante parecía a los diputados cosa arriesgada, pues aún estaban en su memoria las noticias de las estrecheces y los apuros de los primeros años de este siglo, en los que los reverses de la guerra sorprendieron al Colegio sin reservas, cosa que no debía volver a ocurrir; el privilegio de las trescientas toneladas de permiso, por otro lado, hacía tiempo que no se le concedía ni iba a disfrutarlo ninguna vez más. Tras varios informes y consultas, el Consejo de Indias le concedió, en 1770, el permiso para invertir anualmente los cuatro mil pesos en la fábrica material (10).

La octava década de este siglo es pródiga en peticiones, informes y novedades. Aparte de la promulgación del Reglamento de comercio libre, de repercusión directa en el Seminario, que ya comentaré más adelante, debido a la actividad de Vivero surgen una serie de cuestiones, que no habrían podido emerger con los otros mayordomos, naturalmente, por el corto período de su estancia en el cargo, frente al dilatado mandato de este último (1763-1786). Primeramente anotaré la petición, en 1771 (11), del Seminario para que se le concediese la parroquia-

lidad a la iglesia de San Telmo, dada la lejanía de San Bernardo, la incomodidad de tener que llamar al párroco de aquella parroquia para todas las funciones y tener que ir los muchachos a empadronarse, en el cumplimiento pascual, allí. Tras varias alternativas se le concedió jurisdicción castrense a su parroquia y a sus individuos, en agosto de 1794 (12).

Otra petición fué la de que, en el número de los ciento cincuenta colegiales prefinidos, no se incluyese el de los que estaban navegando (13), ya que el Colegio se encontraba entonces, gracias a la buena administración de Vivero, con rentas suficientes para mantener este número de colegiales dentro de sus puertas holgadamente y los que regresaban lo hacían por poquísimo tiempo. Tras las diligencias, consultas e informes de rigor, una real cédula de diciembre de 1777 concedió al Seminario que mantuviese tantos colegiales como le permitiesen sus rentas (14).

No tuvo buen resultado la instancia, que se hizo también en esta década por el Seminario, de que se le librase del tributo que pagaba al fisco de la Inquisición (15), exponiendo lo elevado de la renta y lo poco que recibía ya el Colegio en concepto de arrendamiento de las posesiones de San Telmo, debido al descenso de las rentas urbanas en Sevilla, sobre todo desde el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz; a esto añadía el Seminario a su favor que, desde que comenzó a pagar el tributo a la Inquisición, le había abonado ya cerca de tres principales de la finca.

El Juez Protector, don Marcos Jimeno, da su informe favorable al Colegio en el que demuestra las duras condiciones de la escritura del censo y las contradicciones en que ésta incurre al imponer un tributo tan exorbitante y conservar al mismo tiempo el contrato el carácter de enfitéutico y reservativo.

El fiscal del Tribunal de la Inquisición expuso también los derechos que asistían a su parte, los cuales fueron contestados con otros argumentos por el protector y, así sucesivamente, hasta que el Consejo de Indias determinó que se formase un Tribunal mixto que acabase con la disputa. Este falló, en septiembre de 1791, en contra del Seminario, "a quien se impone perpetuo silencio" (16).

También hubo otro rozamiento en esta decena con el Cabildo secular de la ciudad y por un motivo similar al anterior (17). Este Cabildo intentaba plantar un camino de árboles por tierras del Seminario que éste tenía dedicadas, abiertos incluso los cimientos, para la cuadratura del edificio. Surgió la consiguiente lluvia de informes, certificaciones de peritos, que-

jas, etc..., lo mismo por parte del Colegio que por la del teniente primero de la ciudad, don Francisco Ruiz de Albornoz, que era el que con más empeño y encono llevaba el asunto, y el Procurador mayor, conde de Mejorada.

El Seminario encargó un plano (lámina III) para presentarlo en el Consejo a los maestros Ambrosio de Figueroa y Francisco Tirado, pero muerto el primero en el ínterin, fué sustituido por Ignacio Moreno; éstos dos trazaron el plano, que reproducimos, en el que se ve la razón que asiste al Seminario, el cual, tras un período de casi un año de abrir zanjas y cerrar zanjas, de poner vallas y quitar vallas, vió solucionarse la cuestión a su favor, en septiembre de 1775 (18).

Este año se continuó la obra principal por el ala septentrional, comenzando con ello la inversión de los cuatro mil pesos de permiso concedidos en 1770, en parte para evitar, en adelante, sucesos como el anterior, cerrando así toda la extensión de su terreno. Por cierto que para cerrar la parte trasera de la huerta con una tapia, hubo también un pequeño pleito con el convento de San Diego. En esta etapa, la tercera, de la obra intervienen varios maestros, aunque todos se ajustan a la planta que tiene el Seminario desde su principio; estos maestros son Juan Téllez, José de Herrera, maestro cantero, Antonio Camargo, maestro alarife y carpintero, y Sabino Gutiérrez. Durante este tiempo reconoce y supervisa la obra Antonio de Figueroa, nieto de Leonardo (19).

En 1779, la Universidad de Mareantes, debiendo al arca del Seminario unos veinte y cinco mil reales, vendió su casa e iglesia de Triana (20). Ya vimos que, en 1704, fueron trasladados los Sacramentos y las imágenes a San Telmo; entonces cedióronse estos edificios a los clérigos menores con ciertas condiciones. Luego, en 1710, por abandonarlos aquellos, se les cedieron a los franciscanos de Juan de Aznalfarache, con idénticas condiciones que a los clérigos. Incumplidas éstas por los franciscanos, tras un dilatado pleito, pasaron nuevamente iglesia y vivienda a poder de la Universidad, en 1767. Cerrados estos edificios desde entonces —la iglesia estaba construída en 1520— se arruinaron y se determinó venderlos, tasándolos en doce mil quinientos reales de vellón; fué profanada la iglesia por el ordinario eclesiástico, trasladadas las lápidas al Colegio y comprados ambos edificios por Antonio Camargo, con la expresa condición de que, aunque podría utilizarlos para usos profanos, no lo podría hacer para usos sórdidos. El importe de la venta pasó íntegro, a cuenta de la deuda, al caudal del Seminario.

- (1) «Orto y ocaso de Sevilla». Sevilla, 1946. Pág. 101.
- (2) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 42.
- (3) Arch. de Indias. Indif. General, 1640. Hay otra cédula en este sentido en 7 de enero de 1755. (Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 65).
- (4) Hay un cuaderno impreso con todas las diligencias en Arch. de Indias. Indif. General, 1638.
- (5) Arch. de Indias. Indif. General, 1639.
- (6) Id., 1640.
- (7) Id., 1635.
- (8) Por ello recibió el Seminario 8.812 reales de vellón. Quiso la diputación que se quedase con el dinero el fisco inquisitorial, moderando así el tributo que aquélla le pagaba, pero no lo consiguió. Entonces quedó este dinero con destino a una imposición que le proporcionase una renta segura a San Telmo, más como pasó el tiempo y no se encontró ninguna, se invirtió, en 1769, en construir una noria, pozo, andén y alberca y plantar naranjos y limoneros en la huerta del Colegio, con lo que ésta se hacía más rentable. Id., 1639 y 1640.
- (9) Ibidem.
- (10) Id., 1635.
- (11) Id., 1638.
- (12) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 325.
- (13) Arch. de Indias. Indif. General, 1635.
- (14) Ibidem.
- (15) Id., 1639.
- (16) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 325.
- (17) Arch. G. de Indias. Indif. General, 1639.
- (18) Ibidem.
- (19) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núms. 75, 106, 108 y 111.
- (20) Arch. de Indias. Indif. General, 1635.

IV.—LA ULTIMA EPOCA

La borrasca que levantaron los vientos del librecambismo en una institución como la de San Telmo, cuyos ingresos procedían de una organización mercantilista del comercio, es fácil figurársela: se desquiciaba rotundamente todo el aparato que sostenía a la fundación.

Aparte de esto, el Seminario, como toda obra humana, se había relajado a través del dilatado espacio de su existencia y necesitaba de ciertas reformas, pues había puntos que, como hemos vistos en los tropiezos de este siglo, estaban pidiendo a voces una revisión, lo mismo en la administración que en la enseñanza, en el gobierno, etc... Hay en los años precedentes a las nuevas ordenanzas bastantes síntomas de todo esto: quejas del mal proceder de algunos de sus directores, como una de 1774 (1) lamentando el poco celo del nuevo contador, Tuero, que se ocupaba de los asuntos particulares de Vivero y abandonaba los del Colegio; otras exponiendo las constantes reyertas de los diputados, las recomendaciones, incluso la venta, para las plazas de número del Seminario; choques con el Juez Conservador, Márquez de la Plata, exceso de pensiones a viudas y jubilados, proliferación de cargos, nepotismo en la concesión de éstos, etc...

Simultáneamente los ingresos disminuían con las libertades que paulatinamente iban concediéndose al comercio de Indias. Ya en 1765 comenzó el Rey a suspender algunas de las contribuciones de los navíos al Seminario, con relación a algunos puertos; el número de éstos puertos exentos fué ampliándose por sucesivas órdenes de 1768, 1770... (2). En una certificación de cuentas dada en 1771 por el contador de San Telmo, don Manuel de Requena (3), expone éste la falta de ingresos en el Colegio por las libertades concedidas, máxime cuando el privilegio de las trescientas toneladas de permiso no se ha vuelto a disfrutar por el Seminario desde 1757. En 1774, se suspendía la contribución del real y medio por tonelada a la Universidad de Mareantes en los navíos de Veracruz o Barlovento.

El doce de octubre de 1778 se promulgaba el Reglamento de Comercio libre. En su artículo sexto prohibía, desde primero de enero de 1779 los *derechos de palmeo, San Telmo, extranjería, visitas, reconocimiento de carenas, habilitaciones, licencias para navegar y demás gastos relativos al proyecto de 1720* (4). En este simple artículo se daba completamente al traste con la fuente de sostenimiento del Colegio; tan claro estaba esto que, en el mismo Reglamento, en sus artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco se le señalaba que, del derecho del cinco y medio por ciento que se debía de exigir a la plata amonedada o en pasta que viniese de Indias, se depositaría un uno por ciento, en cuenta separada a disposición del excelentísimo señor Ministro de Indias, para indemnizar a este Seminario y otros Cuerpos que se mantenían del "gravoso derecho de toneladas" (5).

Se expidió una real orden, en veintiuno de noviembre de este año (6), para que el Presidente de la Contratación con la diputación de San Telmo formasen una regulación de los valores anuales que, por el último quinquenio transcurrido, habían percibido el Seminario y la Universidad de Mareantes de la limosna de las toneladas, para que el Rey les señalase una cuota anual que compensase lo procedido anteriormente de dichas limosnas, cobrándose esta cuota del dicho fondo del uno por ciento; este tanteo estuvo listo al mes siguiente, pero la cuota correspondiente no se le señala hasta 1786, viviendo el Colegio mientras tanto con unas limosnas provisionales y variables que el Rey le concedía anualmente.

Todo ello determinó que se acelerase la composición de las nuevas ordenanzas que se estaban fraguando en el Seminario. Ya hubo una redacción y estudio de unas nuevas normas en 1755-56 (7), siendo mayordomo y diputados de la Universidad,

José Domingo de Goyeneta, Manuel Ricardo de los Reyes y Francisco Vizcay; especialmente el primero fué el verdadero autor de aquellas normas. Sobre esta base se comenzó a actuar en 1777, dada la confusión reinante con la nueva situación, corrigiendo de aquéllas lo que ya no fuese pertinente y añadiendo las novedades que los tiempos habían traído; la comisión que se nombró para este trabajo estuvo compuesta por Juan Manuel de Vivero, Martín Antonio de Olazábal y Jorge Leirens, mayordomo y diputados entonces, respectivamente, de San Telmo, Baltasar de la Torre y Cosío, Manuel Prudencio de Molviedro, Ignacio Rodríguez Pino, Luis de Valcárcel y Juan Luis Roldán, los cuales habían pasado todos por la diputación del Seminario (8). Para que estas ordenanzas se hiciesen sin alteraciones el Consejo de Indias aprobó la determinación del Juez Conservador de que no se variase la diputación hasta terminar de fraguar dichas ordenanzas. En 1779, visita el Seminario don Antonio de Arnúero, de la Contratación de Cádiz, delegado por el Rey para estudiar personalmente las necesidades del Seminario con vistas a la determinación de la cuota por S. M. En 1780 están entregadas las ordenanzas al Consejo de Indias y pendientes de la aprobación de este organismo.

Se promulgaron las nuevas ordenanzas de San Telmo el seis de noviembre de 1786, formando un cuerpo de tres cédulas (9). La primera es la que constituye lo que propiamente puede llamarse ordenanzas. En ellas, como dije en otra ocasión, vienen a sancionarse *de jure* muchas disposiciones y costumbres que, *de facto*, hacía tiempo que estaban aplicándose en el Seminario. Sus puntos principales son los siguientes:

El Colegio constará en lo sucesivo de doscientos colegiales, ciento cincuenta de número, con las mismas calidades que los antiguos santelmistas, engrosados con cincuenta más en calidad de porcionistas, los cuales pagarán cuatro reales diarios en concepto de pensión y enseñanza; la dirección de todo este instituto ya no estará en manos del mayordomo y diputados de la Universidad de Mareantes, sino de un Director, que el Rey nombrará y que tendrá, en definitiva, los poderes y atribuciones que anteriormente poseían los tres diputados juntos. Seguían en sus funciones el capellán, contador, maestro de primeras letras, mayordomo proveedor y demás sirvientes, aunque el contador tendría carácter de escribano público. En el aspecto docente se introducían bastantes modificaciones, que ya comentaré más adelante, pues no en balde corría el "siglo de las luces" y gobernaba las Españas el borbón racionalista, don Carlos III: habrá cuatro catedráticos de matemáticas, por oposición,

uno de comercio, un maestro de dibujo y otro de lenguas francesa e inglesa, todos por oposición.

Los salarios de todos los ministros y sirvientes ascendían anualmente a la cifra de 104.075 reales de vellón; se celebrarán Juntas mensuales para dar cuenta de todos los asuntos y problemas que surgieren durante el mes y comprobar la marcha del Colegio, y Juntas anuales para hacer balance, lo mismo administrativo que docente. Todos los años habrá asimismo, en agosto, ejercicios públicos literarios, con exposición de trabajos del curso, reparto de premios, etc...; éstos estarían presididos por el Juez Conservador, título que seguía ostentando el Presidente de la Casa de la Contratación, pero que, desde el traslado de la Casa a Cádiz, subdelegaba en un ministro de la Audiencia de Sevilla. Como puede notarse a ojos vista el Seminario tomaba en su funcionamiento un aire clarísimo de institución de tipo moderno, acorde con el siglo en que vivía.

En sus doscientos sesenta y cinco capítulos estas ordenanzas se ocupaban hasta de los aspectos más nimios del Seminario: vestidos, comidas, horas de clase, descansos, horas de sueño, siesta, vacaciones, etc...

La segunda de las tres cédulas es la referente a la dotación: se concede al Real Colegio Seminario de San Telmo una asignación perpetua de trescientos cincuenta mil reales de vellón anuales sobre el fondo del uno por ciento de la plata procedente de Indias, que se pagarán por tercios anticipados, en la Depositaria General de Indias, a la orden del Director del Seminario, y, además, el producto de trescientas veinte acciones que, del mismo fondo, se habían impuesto a su favor en la Real Compañía de Filipinas, y otras ciento veinte acciones en el Banco Nacional. Convertíase así el Seminario de San Telmo, de una institución caritativa sevillana y propia de los mareantes, en una escuela náutica oficial.

La tercera y última cédula concedía a la Universidad de Mareantes, a la que desligaba de la administración del Colegio de San Telmo, para hacerle *recobrar su antiguo esplendor*, quince mil reales de vellón anuales en el mismo fondo del uno por ciento, debiéndose dedicar en un futuro inmediato, antes que otra cosa, *al examen de sus antiguas ordenanzas y a enmedarlas y formarlas de nuevo*. Pero el último fruto, el más espléndido, de la institución de los mareantes había sido el Seminario; separada de él se consumió sin ningún objetivo, como una anciana separada de su último hijo. Fué suprimida la Universidad de Mareantes por una real orden de veintitrés de abril de 1793 (10), siete años después de la separación, dedicándose sus

fondos a la obra material del Seminario y a pagar las pensiones y jubilaciones de los antiguos ministros universitarios y hermanos necesitados.

El quince de diciembre de 1786 se expedía título de Director de San Telmo a favor del presbítero don Antonio Ramos, con un sueldo anual de doce mil reales de vellón (11).

No habían transcurrido aún dos años, cuando aparecieron, el dos de julio de 1788, otras ordenanzas para San Telmo (12); éstas se debían a la nueva situación que creaba el real decreto de ocho de julio de 1787, que ordenaba que la dirección de las escuelas de pilotos de España corriese a cargo de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Marina.

En ellas se nombraba Protector de todas las escuelas náuticas españolas, como inspector nato de todas ellas, al Director general de la Armada, a quien se dirigirían, en adelante, casi todos los asuntos, consultas, nombramientos, etc..., que anteriormente se enviaban al Rey. Este inspector, cada dos o cuatro años, visitaría el Colegio, donde habría de permanecer dos meses, como lo hizo, en 1793, don Francisco Javier de Winthuysen, jefe de Armada, inspeccionándolo todo (13).

Se exoneraba, en estas nuevas ordenanzas, del cargo de Juez Conservador al Presidente de la Contratación, dándolo ahora, por subdelegación del Protector, al Ministro de Marina de la provincia de Sevilla, *quien sentenciará en primera instancia en los asuntos civiles y remitirá el proceso al Protector en los criminales*.

El resto de las ordenanzas es casi idéntico en sus doscientos sesenta y siete capítulos a los de 1786, a las que siguen casi capítulo a capítulo, excepto algunas diferencias como la supresión de un catedrático de Matemáticas, del de Comercio y del de Dibujo y la creación de uno de Maniobra, que habría de ser contramaestre. El Director sería siempre, en adelante, oficial de la Real Armada, aunque se comunicaba a don Antonio Ramos que tal disposición tendría efecto cuando él faltase, pues se estaba muy contento con su dirección. En efecto, al morir Ramos, en octubre de 1801, se nombró al capitán de Fragata don Adrián María García de Castro (14).

En el intervalo entre las dos ordenanzas se construyó otra de las partes más interesantes, artísticamente hablando, del Seminario: el patio y escalera principales. Trabajó en ellas, como maestro arquitecto Lucas Cintora (15) y fué su maestro cantero Nicolás Blanco, el cual labró también, en 1789, la pila bautismal. Para la obra a que me refiero se trajo piedra de Estepa, jaspe de Morón y columnas y jaspe negro de Málaga, ciudad

donde también se labró, por Juan de Aguirre y Gaspar Carrasco, la fuente del patio, la que, con los Montpensier, se trasladó al jardín; trabajaron en la obra de la escalera numerosos canteros, bruñidores, aserradores, etc. (16).

Tras este empuje continuaron, en los últimos años de la obra, su quinta y última etapa, los maestros Sabino Gutiérrez, Antonio Camargo y Jacobo Gutiérrez, hijo de Sabino. Estos habilitaron unas habitaciones para uso de los "Caballeros porcionistas", que comenzaron a matricularse en el 88, aunque en muy corto número, ya que apenas llegaban a diez (17).

Durante la guerra de la Independencia, de repercusión directa en el Seminario, puesto que los subsidios para su manutención, ya exclusivamente estatales, no podían llegarle con regularidad, sufrió, por consiguiente, un descenso del que no volvió a levantarse. En esta época se suprimieron, por decreto de 10 de septiembre de 1810, los porcionistas por su escaso número (18) y, en enero de 1813, por la penuria que se sufría, se redujo la asignación y a 50 muchachos los colegiales de número, los típicos santelmistas de antaño (19). Estas, con otra orden de agosto de 1810, referente al modo de determinar y pagar la subvención a San Telmo (20), fueron las únicas disposiciones de relativa importancia referentes al Colegio que se dictaron por el Gobierno de Bonaparte, mientras Sevilla estuvo bajo su dominio.

En la época de Fernando VII se educaron en San Telmo, según don Joaquín Hazañas (21), un buen número de jóvenes sevillanos, pues se había puesto de moda, con los tiempos románticos, la náutica.

Estuvo en esta época (22), primera mitad del siglo XIX, muy sujeto el Colegio a los vaivenes de la política, ya que no en balde dependía ahora directamente del Ministerio de Marina. Este decretó que se anexionase, en 1825, el Colegio Naval de la Carraca al Seminario de San Telmo, pero era tal la diferencia de estudios y sistemas, que tal anexión fracasó. San Telmo continuó, pues, como Colegio Real de Marina, arrendándose para graneros el dormitorio de los porcionistas y otras habitaciones para otros fines, en 1841 (23), año en que se da un real decreto suprimiendo la institución y trasladando a sus alumnos al Colegio de San Telmo, de Málaga, creado por cédula real del día de San José de 1787, copia fiel del Colegio de Sevilla. En San Telmo se creaba, por el decreto anterior a que me he referido, un "Colegio Naval Militar", con un contingente de cincuenta alumnos, que se dedicarían al servicio del Rey;

los objetos del Seminario sevillano, que no fuesen útiles a la nueva institución, se enviarían a Málaga.

Al poco tiempo abandonaba este Colegio naval el edificio de San Telmo, que se quedaba con sus antiguos colegiales.

Todas estas órdenes y contraórdenes no eran más que los últimos estertores de su agonía. De los libros de la Contaduría de San Telmo muy pocos pasan de 1830. En julio de 1847, dada la profunda decadencia del Seminario, fué suprimida la enseñanza náutica en él y trasladada definitivamente a la joven escuela de San Telmo de Málaga. Estudiaban este año en el Seminario, entre otros colegiales, Gustavo Adolfo Bécquer y Narciso Campillo (24).

El edificio pasó a manos del Ministerio de Instrucción, que destinó parte de él a Instituto de Segunda Enseñanza o Colegio Real, de los estructurados por la ley de Instrucción Pública de 1845 (25), y parte a distintos fines, incluso para una de las primeras fábricas sevillanas de corcho (26). Parece que se dió orden de trasladar las imágenes a la iglesia de San Bernardo, pero esto no tuvo efecto gracias a un feliz acontecimiento: Decidiendo los duques de Montpensier establecer su residencia en Sevilla compraron, en 1849, el edificio de San Telmo y sus posesiones al Estado, transformándolo interiormente en suntuoso y lujosísimo palacio, rodeándolo de la verja de hierro que hoy tiene y embelleciendo sus jardines, extendidos por lo que había sido convento de San Diego, a la sazón fábrica de curtidos, por una huerta contigua y por el llamado Jardín de aclimatación.

En 1893, la infanta doña María Luisa Fernanda, viuda del duque de Montpensier, donó los jardines a la ciudad de Sevilla, que los convirtió en el grandioso parque que dió asilo a la Exposición Ibero-Americana, y, al fallecer esta eximia señora, en febrero de 1897, cedió el palacio con un pequeño jardín a la mitra hispalense, que lo convirtió en Seminario eclesiástico, utilizándose para este fin desde 1901 hasta nuestros días.

(1) Arch. de Indias. Indif. General, 1640.

(2) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 73.

(3) Arch. de Indias. Indif. General, 1639.

(4) Id. 1640.

(5) Ibidem.

(6) Ibidem.

(7) Arch. de Indias. Juzgado de Arribadas, 230.

(8) Ibidem.

(9) Arch. de Indias. Indif. General, 1635. «Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Sevilla». Madrid, 1786.

(10) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 124.

(11) Arch. de Indias. Indif. General, 1635.

(12) Ibidem. Hubo otras ordenanzas en 1794, dadas por Carlos IV, pero no alteraron

en nada lo sustancial de éstas. Los sueldos ascendían a 111.500 reales de vellón y los porcionistas descendían a cuarenta. Su articulado alcanzaba la cifra de 282 puntos. «Ordenanzas de S. M. para los Reales Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga». Madrid, 1794.

(13) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 124.

(14) Archv. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo núm. 288.

(15) Este había sido nombrado, en 30-abril-1787, maestro mayor de las obras pertenecientes al Departamento de Indias. Fué suprimido el cargo y terminada la obra del Colegio en diciembre de 1788. Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 288.

(16) Id., núms. 118, 119, 120.

(17) Id., núm. 123. De ello se queja el director en el discurso de apertura de 1791 (Fernández Duro, ob. cit., pág. 218-21).

(18) Id., núm. 288.

(19) Id., núm. 327.

(20) Id., núm. 321.

(21) «Historia de Sevilla». Sevilla, 1932. Pág. 100.

(22) Sigo en estos últimos años a Serrano y Ortega. «Noticia Histórica...» Páginas 57-74. Ver también C. Fernández Duro, ob. cit., págs. 224-228.

(23) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 214.

(24) Archv. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 316.

(25) Ibidem.

(26) J. Hazañas, «Historia de Sevilla». Pág. 100.

V.—ENSEÑANZA E HIJOS ILUSTRES

Vimos en la cédula de erección que lo que se reglamentaba respecto a la labor docente de este Centro era algo muy elemental: se les enseñaría a los muchachos a leer, escribir y contar, se les tomaría de memoria la cartilla de regimiento de Artillería, de Andrés Muñoz, el Bueno, añadida por Juan Román de Enche, y les darían algunas explicaciones el Artillero mayor, Piloto mayor y Cosmógrafo de la Casa de la Contratación. Claro que junto a esto que tanto evolucionó a lo largo de la vida del Seminario, como vamos a ver inmediatamente, estuvo, desde el primer año, la enseñanza práctica de la marinearía en los viajes a Indias, donde se embarcaban los colegiales como pajes, asistiendo y trabajando en sus carenas y recibiendo lecciones tan gráficas como las que veían en los pilotos de los propios navíos.

Tan elemental como era la cédula de erección en el punto de la enseñanza dentro de San Telmo, así fué, en efecto, la enseñanza misma en los primeros años de la fundación, como lo atestigua el padre Aranda, que escribía por aquellos años (1), tanto que por todo personal docente había un maestro de primeras letras y un ayudante de éste. Tenían seis horas de lección diaria, sigue el padre Aranda, y cuidaban de que estuviesen bien instruídos en la doctrina cristiana.

Pero esto era insuficiente y las ordenanzas fueron rebasadas por la necesidad y el progreso de los tiempos, que se imponían. Ya en 1698 se compraban para el Colegio ejemplares de los «Elementos geométricos de Euclides» (2) y se iba formando un

pequeño laboratorio de instrumentos náuticos: modelos de navíos, de cañones, globos, mapas, etc...

Pero había en las primeras ordenanzas un punto muy débil: el Artillero y Piloto mayores y Cosmógrafo de la Contratación, ya en vísperas de ser trasladada ésta a Cádiz, no eran más que unos cargos burocráticos y, muy a menudo, distribuidos por el nepotismo de los superiores; sus conocimientos, pues, no serían muy amplios y sus visitas didácticas al Seminario no debieron ser muy frecuentes, puesto que hay una queja en este sentido al Consejo de Indias, en 1703. Interrogado sobre ello el Presidente de la Contratación afirmó que, en efecto, necesitaban de una amonestación Piloto mayor y Cosmógrafo; al Artillero mayor habría que disculpársele porque había marchado a Cádiz, requerido por las necesidades de la guerra (3).

Por la razón que fuese nunca recibieron los muchachos las lecciones señaladas a los ministros de la Contratación antes nombrados, por lo que, en este mismo año, representó la Universidad de Mareantes al Consejo de Indias la necesidad de nombrar un "maestro fijo de Matemáticas", proponiendo al mismo tiempo que se nombrase para este cargo a un irlandés católico, don Theanor de Arates, que, según el informe, era peritísimo en esta materia. Aunque se aprobó esta petición, no se llegó a un acuerdo con el irlandés por las exageradas exigencias pecuniarias de éste (4).

Esta plaza de maestro de matemáticas la había venido ejerciendo, aun sin aprobación real y en calidad de ayudante, desde 1701 a 1709 y sólo por la ración de pan y carne, Pedro Manuel Cedillo, muchacho que se había educado en el Seminario y a quien, en 1698, se le daba un premio por sus sobresalientes méritos. Terminados sus viajes a Indias se quedó en el Colegio a enseñar el arte de la navegación y, en 1709, en vista de su trabajo, sin limitación de horario, y de su interés por el auge de San Telmo, se le concedieron cien ducados de sueldo anual, aumentándose cincuenta ducados más en 1714, al casarse (5). Estuvo de maestro de Matemáticas en el Seminario hasta 1724, escribiendo obras, como "Trigonometría", "Arte de la navegación" y "Tratado de la Cosmografía y Náutica", para uso de los colegiales de San Telmo, las cuales estuvieron posteriormente de textos en la Real Academia de Guardias Marinas de Cádiz, adonde pasó Pedro Manuel Cedillo, por orden del Rey, como Piloto mayor y Director de dicha Academia (6).

Siguió en esta cátedra don Juan Sánchez Reciente, de una intensa y larguísima labor en el Seminario, ya que estuvo en éste hasta ocurrir su óbito en 1757 (7). Fué autor también de varios

textos, como el "Epítome de Artillería", "Aritmética", "Trigonometría aplicada a la navegación" y "Arte de navegar", y su familia estuvo muy ligada a la vida sevillana del XVIII, ya que tuvieron una imprenta, en la que se dieron a la estampa muchas obras de los sevillanos de este siglo; un hermano suyo fué maestro platero y un sobrino sirvió de ayudante muchísimos años en San Telmo.

A mediados de este siglo las materias que se enseñaban en el Seminario eran las siguientes: doctrina cristiana, lectura, escritura, matemáticas, que comprendían aritmética inferior y superior, álgebra, introducción a la Artillería, geometría, trigonometría plana y esférica y explicación de los globos terráqueo y celeste, y náutica, en la que se incluían instrumentos marinos, astrolabios, ballestillas, cuadrantes de reducción y observación, cartas y agujas de marear y escalas plana y artificial. Para el desarrollo de estas materias existían en San Telmo cuatro maestros (8).

En junio de 1756, pidió el Seminario, cuyo propio perfeccionamiento lograba con la experiencia continuada, que el Rey nombrase un maestro de artillería, que podría ser un cabo del Departamento de Cádiz. Se nombró, en consecuencia, al año siguiente, a don Juan Coll (9), condestable de las brigadas de artillería de aquel Departamento, el cual estuvo en el Seminario ejerciendo su cargo hasta su muerte, ocurrida en 1773, nombrándose entonces para sustituirle a Francisco Pizarro, que había sido educado en el Colegio y había ejercido posteriormente en él el cargo de ayudante del maestro de escuela (10). Fué autor del plano que reproducimos (lámina IV).

Otros textos que se estudiaban en San Telmo, además de los citados, eran "El marinero instruído", de Francisco de Barreda, maestro de Matemáticas de la institución a la muerte de Sánchez Reciente, "Artillería de Marina", de la Academia de Cádiz; "Vocabulario marítimo", "Artillería de tierra" y "Artillería teórica y práctica" (11).

Un acuerdo de la Junta celebrada el día 21 de noviembre de 1763 nos ilustra ampliamente sobre el desarrollo de la enseñanza en estos años (12). Se acordaba en esa Junta, para evitar confusiones y pérdida de tiempo, que el maestro de Matemáticas les enseñase a los colegiales, cuatro días a la semana, *Navegación, Trigonometría general y aplicada a la Náutica, con el uso de las esferas, cartas, etc...*, y la *Geometría especulativa y práctica del Padre Creza, según y cómo se ha hecho hasta ahora*. También había de enseñar a los adelantados en la *Náutica a trabajar por vía de Arithmética, por la escala do-*

ble o sacabuche, y por la Patómetra, como en Cádiz, y, además, los modos de observar con el Octante inglés, entonces de reciente invención.

Los viernes se les daría una clase teórica de Artillería por el cuaderno que para la instrucción de los Caballeros Guardias Marinas compuso el capitán Dn. Joseph Díaz Infante... (que) incluye también la preciosa excelencia de tratar puramente la Artillería de Marina...

Los sábados darían los muchachos lección de Aritmética inferior, más práctica que teoría; Pilotaje y Arte de la Marinería, que hacía tiempo se tenían abandonadas, se darán con arreglo a la *Cartilla marítima*, impresa este año, que compuso el Tte. de Navío D. Santiago de Zuloaga, en todos los cabos de labor, velamen, arboladura y maderos de cuenta que componen un navío, interior y exteriormente, con el modo de maniobrar...

Dicho maestro, que habría de tomar las lecciones personalmente sin delegar en los "Decuriones o Capitanes", alumnos aplicados a quienes se daban estas distinciones, enseñaría a los más hábiles... en la forma de la delineación y modo de levantar un plano de una costa, bahía, puerto, etc..., lo mismo que la forma de observar el sol con el Cuadrante, Octante, Ballestilla y Astrolabio.

Era, pues, una enseñanza completísima a todas luces.

Con las nuevas ordenanzas de 1786 y 88 (13), se sancionaron legalmente muchas de las prácticas que la necesidad había introducido, como hemos visto, durante todo el XVIII en el Seminario y se crearon otras nuevas cuya falta se había notado en el período anterior.

Se nombraban, como ya apunté al tratar de estas ordenanzas, cuatro catedráticos de Matemáticas y Facultades Náuticas y se creaban de nuevo cuño un catedrático de Comercio, otro de Dibujo y otro de Lenguas francesa e inglesa.

Había además dos nuevas posibilidades para los colegiales: aquellos que demostrasen que su capacidad para el estudio era excelente y sus condiciones físicas no resultasen muy a propósito para la marinería, les costearía el Seminario una carrera literaria o de comercio; a aquellos cuya inteligencia fuese muy cerrada y no adelantasen en San Telmo se les dedicaría a otro oficio, como carpintero de ribera o calafate, en el Arsenal de la Carraca u otro cualquiera, siendo sustentados, mientras no pudiesen valerse por sí mismos, por el Colegio.

En San Telmo, cuya vida diaria se distribuía reglamentariamente entre el estudio, las clases, el rezo, la comida y el descanso, los colegiales, al ingresar, permanecían en la escuela de

primeras letras el tiempo necesario para quedar expeditos en las primeras materias, según luego cuatro años de matemáticas y facultades náuticas y el resto del tiempo se invertía en los viajes a Indias. Algunas horas semanales se dedicaban al comercio, al dibujo y a los idiomas; estas tres disciplinas se estudiaban a continuación de las primeras letras, aprendiéndose en esta escuela, además de leer, escribir y contar, nociones de urbanidad y la redacción de diversas instancias y papeles oficiales. En dibujo ejecutaban trabajos de tipo lineal y artístico, fisiológico y geográfico.

La cátedra de Comercio (14), que se suprimía en 1788, trataba de enseñar la economía política, las "relaciones del comercio con el gobierno, con la agricultura, las artes y la navegación, con la población y su aumento, con la riqueza, prosperidad y gloria del Estado: los medios de promover la industria, de facilitar la circulación, de proveer a la general abundancia: los obstáculos que puedan oponerse al comercio y el modo de removerlos"; se habría de dar juntamente con esto geografía comercial práctica, pesas y medidas y manejo de los libros de contabilidad. Era, pues, esta cátedra un barroquismo de las nuevas ordenanzas, ya que eran superfluas para un marino casi todas sus partes y, de hecho, no llegó nunca a la realidad.

Los muchachos que no pudiesen llevar satisfactoriamente las clases de matemáticas y facultades náuticas se les dedicarían a la construcción naval, maniobra, artillería naval, y otros oficios. Los cuatro catedráticos tendrían el título de Cosmógrafos, que heredaban del antiguo de la Contratación; el más antiguo el de "Piloto mayor de Sevilla", de la misma procedencia, y el más moderno el de "Cosmógrafo de Sevilla".

Había ya por este tiempo en San Telmo un verdadero laboratorio de instrumentos de marear y una biblioteca muy completa, incluso un rudimentario observatorio en la torre de su espalda, que hacía esquina al río.

El Piloto mayor tendría a su cargo la construcción de cartas hidrográficas, de derrotas, fabricación y perfeccionamiento de los instrumentos náuticos y publicación de obras navales, trabajos en los que tendría la cooperación de los otros catedráticos.

Los dos primeros cursos de matemáticas y facultades náuticas incluían las matemáticas puras: aritmética, geometría elemental y trigonometría plana (primer curso); álgebra aplicada y cálculo infinitesimal (segundo curso); estos dos cursos se darían por los dos catedráticos más modernos.

El tercer curso incluía, además de un cursillo de mecánica naval, dado por el Cosmógrafo de Sevilla, maniobra y artillería naval. Como textos se señalaban, principalmente, el "Examen

marítimo", de Jorge Juan, libros de maniobra de Antonio Fernández, y otros.

El último curso, que daba el Piloto mayor, estudiaba la trigonometría esférica e instituciones de la navegación y tenía como textos el "Curso matemático para marinos", de Bezout, obras de Jorge Juan y otros tratados. Todos estos cursos tenían sus correspondientes prácticas en el laboratorio.

En los exámenes, a los que asistía el Juez Conservador y el Prior del Consulado, se daban las notas de hábil, aventajado y excelente, con premios a estas dos últimas.

La facultad de conferir los grados de pilotos y pilotines, que fué privativa de la Casa de la Contratación, pasó posteriormente al Seminario de San Telmo, ya en la segunda parte de la vida de éste (15). Para pilotín se exigían de los examinandos las siguientes condiciones: ser natural de los reinos españoles, buena conducta, tener en su haber tres viajes a las Indias y los diarios correspondientes; en el examen consiguiente se les exigía mecánica (construcción, maniobra y artillería naval) y navegación práctica y teórica (derrotas, geografía, hidrografía y pilotaje). Para piloto se requerían el grado de pilotín, dos viajes más a Indias y sus diarios, debiendo tener cumplidos los veinticuatro años; en su examen se les pedía lo mismo que a los pilotines, pero más extensamente.

Al reducir, en 1788, los catedráticos de matemáticas a tres y crear uno nuevo de maniobra, no se hizo más que cambiar de nombre, pues todo quedó igual, encargándose este último preferentemente de la parte práctica de la enseñanza, por lo que se exigía al que ocupare esta plaza que fuese contraмаestre.

Además de todo este método de enseñanza que pudiéramos llamar interna, estaba el eminentemente práctico de los viajes de los colegiales como pajes en los navíos de Indias, rico en experiencias y de los cuales tenían los muchachos que entregar a su vuelta el diario correspondiente; en el primer viaje iban de grumetes, con agregación a los pilotos y trabajaban en todo lo conducente a la náutica y maniobras de marinería sobre la arboladura; en el segundo y tercero iban de marineros, artilleros o pilotines, graduándose en ellos según su talento (16).

Los porcionistas eran instruídos por un capellán, un catedrático de matemáticas, cargo que ocupó varios años don Alberto Lista (17), un maestro de dibujo de la figura humana y un maestro de baile. Estaban a su cuidado un mayordomo proveedor y varios sirvientes.

Además de los ilustres profesores, que ya hemos citado y se educaron en San Telmo, hubo otros muchachos que se criaron

en el Colegio y sobresalieron en la vida por sus méritos y formación intelectual y práctica (18).

Nicolás Solano de León, que salió del Seminario en 1896, llegó a capitán de mar y guerra, siendo, en 1742, mayordomo de la Universidad de Mareantes.

Fernando José Segarra, salido en 1695, fué teniente general de Tampico.

De los que salieron en la primera mitad del XVIII hemos de citar a Manuel Suárez, contador de visitas de fábrica del Arzobispado; Juan Antonio de Mendoza, agrimensor mayor de Nueva España y contador mayor del Cabildo eclesiástico de Puebla de los Angeles; Francisco José Alardín, comisario extraordinario de Artillería, y, en Nápoles, con don Carlos, teniente provincial de Artillería; Manuel Saturnino Conde, "Teniente Rey" del nuevo reino de Córdoba y alguacil de la Inquisición; Antonio Gabriel Fernández, maestro de matemáticas en la Academia de Guardias Marinas de Cádiz; Diego Antonio Pérez fué, primero, maestro de matemáticas en San Telmo y, posteriormente, director de pilotos y capitán de puerto, con grado de capitán de fragata, en El Ferrol.

De la talla de los pilotos que fueron con los conquistadores por su temeridad y arrojo fué Esteban José Martínez, en la segunda mitad del XVIII, que hizo exploraciones magníficas en la costa pacífica de Norteamérica y a quien le ha dedicado un estudio don Francisco de las Barras (19).

En un resumen que se hizo en 1743 (20), se consignan como salidos hasta entonces del Seminario de San Telmo, treinta y ocho pilotos principales, veinte segundos pilotos, treinta y siete pilotines o terceros pilotos, veintiséis contramaestres y guardias, dieciocho condestables y artilleros de brigada y veintiuno en las brigadas de Marina; el número total de colegiales embarcados hasta esa fecha era de 1.885 muchachos (21).

Y en este mismo ritmo siguió el Colegio durante todo este siglo hasta que por los azares de los tiempos, en los que tuvo un papel tan importante la ruinoso decadencia del puerto sevillano, se suprimió en 1847; había durado su vida 166 años.

Si yo fuese amigo de hacer historia de lo que pudo haber sucedido, dadas determinadas circunstancias que no ocurrieron en la realidad, hablaría ahora del destino del Imperio español, si San Telmo se hubiese fundado siglo y medio antes de lo que se hizo, cuando lo propuso don Fernando Colón.

(1) «Vida del V. P....» Pág. 447.

(2) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 4.

- (3) Arch. de Indias. Indif. General, 1637.
- (4) Id., 1638.
- (5) Ibidem.
- (6) «Noticias... de San Telmo», 1743. Págs. 11-12.
- (7) J. Guichot, «Historia de la ciudad de Sevilla». Sevilla 1882. Tomo IV. Pág. 386.
- (8) «Noticias... de San Telmo», 1743. Pág. 6.
- (9) Arch. de Indias. Juzgado de Arribadas, 230.
- (10) Ibidem.
- (11) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 210.
- (12) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 311.
- (13) Arch. de Indias. Indif. General, 1635.
- (14) No llegó a efecto, igual que la de inglés. (Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, núm. 298). Como ingenua revancha contra los invasores, en enero de 1813, la Regencia suprimía el francés (Ibidem). La cátedra de Comercio sólo tuvo vigencia en Málaga («Ordenanzas de S. M. para... Sevilla y Málaga». Madrid, 1794. Págs. 147-54).
- (15) Orden de 12 de julio de 1783, a los maestros de las escuelas náuticas del Rey.
- (16) Arch. de Indias. Indif. General, 1639.
- (17) Arch. Univ. de Sevilla. Cuentas de San Telmo, 138.
- (18) «Noticias... de San Telmo». Págs. 10-16. C. Fernández Duro, ob. cit., págs. 229-32.
- (19) «Don Esteban José Martínez, alumno del Colegio de San Telmo de Sevilla». Madrid, 1953.
- (20) «Compendio de las más individuales noticias del Real Colegio Seminario de San Telmo... Sevilla, 1743. Págs. 16-44.
- (21) Hay un folleto, «La Marina y el Colegio de San Telmo en el sitio de Sevilla». Sevilla, 1843, en que se da cuenta de la excelente actuación de profesores y alumnos del Seminario, en el sitio de la ciudad por el general Van-Halen en este año.

ANTONIO HERRERA GARCÍA

Profesor de la Universidad Hispalense

